

INFORME ACLARATORIO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS.

- ▶ **OGTIC-CCC-PEPU-2024-0002** para la contratación del servicio de alquiler de local comercial para la expansión del Centro de Atención Presencial, Punto GOB Sambil.
- ▶ **OGTIC-CCC-CP-2024-0004** para la contratación de servicios de readecuación de los Centros de Atención Presencial, Punto GOB Sambil y Punto Expreso.
- ▶ **OGTIC-CCC-PEEX-2024-0001** para la contratación y puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Presenciales, Punto GOB Punta Cana (Llave en mano).
- ▶ **OGTIC-CCC-PEPU-2024-0003** para la contratación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana Punto Gob, San Cristóbal (Llave en mano).

Jueves
24 de octubre de 2024.

Índice

¿Qué son los Puntos GOB?	3
Compromiso de la OGTIC y su director general, Bartolomé Pujals, con el cumplimiento de las leyes y procedimientos.	4
¿Por qué se alquila y no se compran los locales en donde se instala un Punto GOB?	5
Flexibilidad operativa y adaptabilidad	6
Menor compromiso financiero inicial	7
Mantenimiento y costos asociados.....	8
Los Puntos GOB están donde está la gente.	8
Costos ocultos y depreciación.....	9
Explicación sobre el proceso OGTIC-CCC-PEPU-2024-0002, para la contratación del servicio de alquiler de local comercial para la expansión del Centro de Atención Presencial, Punto GOB Sambil.	9
Detalles financieros y operativos	11
Detalles sobre el proceso OGTIC-CCC-CP-2024-0004: Readecuación de los Centros de Atención Presencial, Punto Sambil y Punto Expreso.	13
Detalles de la expansión y mejoras implementadas	14
Impacto en la calidad de vida ciudadana	15
Estrategia de optimización financiera	16
Aclaraciones sobre el proceso OGTIC-CCC-PEEX-2024-0001: Implementación del Centro de Servicios Presenciales Punto GOB Punta Cana (Llave en Mano).....	16
Antecedentes Punto GOB Punta Cana	17
Legalidad del proceso de contratación	17
Inversión y modelo de financiamiento.....	19
Aclaraciones sobre el proceso OGTIC-CCC-PEPU-2024-0003 para la contratación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana Punto GOB, San Cristóbal (Llave en mano).....	21
Antecedentes del Punto GOB en San Cristóbal.....	21
Legalidad del proceso de contratación	21
Inversión y modelo de financiamiento.....	22
Conclusión.....	23

En la OGTIC, **nuestra prioridad es la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos**. En los últimos días, han circulado comentarios e informaciones falsas y descontextualizadas, con el propósito de generar confusión sobre los procesos cotidianos de compras relacionados con los Puntos GOB y la aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones.

En aras de garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y oportuna, así como para cumplir con la debida rendición de cuentas, obligación que guía y orienta el servicio público, presentamos el siguiente informe sobre los recientes procesos de contratación llevados a cabo, para el plan de expansión de los Puntos GOB, sustentado en la Agenda Digital 2030. Nuestro objetivo es brindar claridad respecto a los procedimientos realizados, asegurando que **cada ciudadano tenga acceso a datos precisos y confiables sobre el uso eficiente de los recursos públicos**.

¿Qué son los Puntos GOB?

Para contextualizar este informe, es importante entender en qué consisten los Puntos GOB. Estos Centros de Servicios Presenciales son una iniciativa del gobierno dominicano, iniciada en el 2012, que busca centralizar una amplia gama de servicios públicos en un solo espacio, facilitando a la ciudadanía el acceso a trámites de alta demanda y reduciendo los tiempos de espera. Esta estrategia responde al compromiso del Estado con la eficiencia y la transparencia, objetivos que son posibles gracias a la correcta gestión de los recursos y a la planificación estratégica.

En la actualidad, hay seis (6) Puntos GOB activos, distribuidos de la siguiente manera:

1. Punto GOB Sambil, en la Avenida John F. Kennedy, Santo Domingo
2. Punto GOB Megacentro, en la Avenida San Vicente de Paúl, Santo Domingo Este.
3. Punto GOB Expreso, en la Plaza de la Cultura de Santo Domingo Este.
4. Punto GOB Santo Domingo Oeste, en Occidental Mall.
5. Punto GOB Santiago, en la Sirena de la Avenida Estrella Sadhalá, en Santiago.
6. Punto GOB Santo Domingo Norte, en Colina Centro.

Todos estos puntos están operando en horarios extendidos para maximizar su accesibilidad. Estos centros han demostrado ser una solución eficaz, facilitando la

interacción del ciudadano con el gobierno, reduciendo tiempos de espera y mejorando la calidad de los servicios ofrecidos.

Estos Centro de Servicios Presenciales **ofrecen 265 servicios, de 30 instituciones**, en un solo lugar, facilitando el acceso a trámites de alto impacto y reduciendo el tiempo y los costos asociados con la movilidad de los ciudadanos. En lugar de tener que acudir a múltiples instituciones ubicadas en distintos puntos geográficos, los ciudadanos pueden resolver sus gestiones de manera ágil y eficiente en un solo lugar.

Durante el 2024, con corte al 20 de octubre, **hemos brindado 1,151,201 servicios, ofrecidos a 849,676 personas**, en los seis Puntos GOB que tenemos operando, **ahorrando a cada ciudadano un promedio de RD\$165.36** en cada visita, lo que se traduce en un ahorro total de más de **RD\$140,502,423.36**.

Es en este contexto que se han desarrollado diversos procesos de contratación para el crecimiento de estos centros. Estos procedimientos tienen como fin, optimizar la infraestructura de los Puntos GOB y expandir a más lugares de la geografía nacional, adecuándolos a la creciente demanda y mejorando las condiciones en las que los ciudadanos acceden a los servicios públicos.

Compromiso de la OGTIC y su director general, Bartolomé Pujals, con el cumplimiento de las leyes y procedimientos.

Para poner en marcha cada uno de estos Puntos GOB, ni la OGTIC ni su director general, Bartolomé Pujals, han violado la ley de compras. Todo lo que se haya dicho contrario a esto es información falsa, con el propósito de hacer daño.

Todos los procesos realizados para la implementación de estos Centros de Servicios Presenciales **se acogen fielmente a la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas** y su reglamento de aplicación, garantizando la transparencia y legalidad en cada uno de estos procedimientos.

Para ejecutarlos, **seguimos las directrices emitidas por la Contraloría General de la República**, la cual, mediante circular del 3 de febrero de 2022, instruyó que las instituciones gestionen los contratos de alquileres y arrendamientos conforme a la Ley 340-06 y su reglamento. **Esta normativa también permite el uso de excepciones por exclusividad**, establecidas en el artículo 6 de la ley, siempre que se justifiquen las

condiciones específicas del proceso, como la ubicación, metraje, instalaciones y valor promedio del alquiler.

En el caso de los Puntos GOB, la OG TIC sustenta la exclusividad en la ubicación estratégica, el metraje adecuado para alojar varias instituciones, la disponibilidad de estacionamiento y una infraestructura moderna que permita operar de inmediato. Estos factores, junto con el valor de mercado del alquiler, justifican el uso del procedimiento de excepción por exclusividad, conforme al artículo 54 del Reglamento de Compras (Decreto 416-23), asegurando servicios públicos eficientes y accesibles.

Todos los procesos de contratación de la OG TIC han sido auditados y supervisados por los órganos competentes, demostrando el cumplimiento riguroso de las disposiciones legales. En consecuencia, **el uso de estas excepciones no vulnera los principios de la ley, sino que responde a las necesidades técnicas y operativas de los Puntos GOB**, contribuyendo a la mejora continua de los servicios públicos y a la eficiencia administrativa. Esta correcta aplicación del marco legal garantiza la transparencia en la utilización de recursos y reafirma el compromiso de la OG TIC con la legalidad y la responsabilidad en sus gestiones.

¿Por qué se alquila y no se compran los locales en donde se instala un Punto GOB?

Una de las principales inquietudes que ha surgido recientemente entre la ciudadanía, en relación con la gestión de los Puntos GOB, es la decisión de alquilar locales en lugar de comprarlos para la instalación de estos centros. Dado el interés y las preguntas planteadas sobre este tema, consideramos importante ofrecer información clara y detallada que explique los motivos detrás de esta estrategia.

El alquiler de locales para los Puntos GOB es una decisión basada en la maximización de la eficiencia operativa, la flexibilidad para adaptarse a futuras necesidades y la optimización de los recursos públicos, todo ello orientado a mejorar la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía. A continuación, presentamos los elementos que fundamentan esta decisión y las razones por las que alquilar, en lugar de comprar, se convierte en la opción más adecuada para la OG TIC en su misión de modernizar los servicios públicos en beneficio de todos los dominicanos.

Esta información busca ofrecer a la población un entendimiento completo de la estrategia adoptada, destacando la importancia de un enfoque que prioriza la flexibilidad, la eficiencia financiera y la adaptación continua a las necesidades de la ciudadanía, garantizando que los servicios estén siempre donde más se necesitan.

Flexibilidad operativa y adaptabilidad

En la OGTIC priorizamos **que los servicios públicos estén donde más se necesiten y donde está la gente**, sin embargo, también priorizamos la flexibilidad y eficiencia operativa. Por eso, elegimos alquilar espacios estratégicos como Sambil u otras plazas comerciales como Colina Centro en Villa Mella u Occidental Mall en Santo Domingo Oeste, o el Supermercado Bravo en San Cristóbal, o la Sirena de la Ave. Estrella Sadhalá en Santiago, donde hay un flujo constante de personas y la gente puede aprovechar para resolver un servicio público, en lo que ejecuta una diligencia.

Al alquilar los locales, la OGTIC puede adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes de espacio y ubicación. Este modelo permite elegir puntos estratégicos que tienen un flujo masivo de personas y facilita el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos. Esta flexibilidad asegura que los Puntos GOB se ubiquen en áreas de alta demanda sin la rigidez que conlleva la compra de inmuebles, lo que podría atar a la institución a una ubicación fija que no siempre sea conveniente a largo plazo.

Un escenario claro es el caso de Sambil, sobre el cual versan las informaciones falsas y fuera de contexto que han surgido en algunas redes en estos días. Este Punto GOB existe desde el año 2019, siendo el segundo en ser abierto con una capacidad en ese momento para 150 servicios. La demanda creciente de servicios por parte de la ciudadanía ha provocado la necesidad de expandir el espacio físico para que más instituciones puedan ofrecer más servicios a más ciudadanos. **Si se hubiese comprado un espacio fijo, claramente esto no habría permitido la expansión y adecuación para que ahora, más ciudadanos, reciban mejores servicios.**

Además, alquilar permite adaptar los espacios a las necesidades específicas de múltiples instituciones gubernamentales de manera ágil, facilitando una operación eficiente **y con capacidad de crecimiento**. Comprar un inmueble ataría a la institución a una ubicación fija, que podría no ser la más conveniente a largo plazo o ajustarse a la movilidad y demanda ciudadana. Además de las complicaciones legales y administrativas que implica adquirir por parte del Estado un inmueble y que esto implicaría que la OGTIC tendría que tener todo el dinero para poder adquirirlo.

El alquiler del local en el Centro Comercial Sambil, que tiene un tráfico masivo de personas, garantiza una mayor accesibilidad a los servicios públicos. Para ofrecer un ejemplo que confirma la importancia estratégica de esta ubicación, es la reciente decisión de la Embajada de los Estados Unidos de trasladar su servicio de visas a este centro, lo que refuerza su importancia como uno de los espacios comerciales más concurridos.

Menor compromiso financiero inicial

El arrendamiento evita desembolsos iniciales significativos y permite optimizar los recursos financieros. Al alquilar en lugar de comprar, la OG TIC puede dirigir los fondos hacia mejoras tecnológicas e infraestructurales que impacten directamente la calidad del servicio ciudadano. **Por ejemplo, los costos de arrendamiento anual y remodelación son significativamente menores que lo que costaría adquirir un inmueble de tamaño y ubicación similar.** Esto también ofrece la posibilidad de trasladar bienes muebles en caso de que se necesite un cambio estratégico, maximizando el uso eficiente de los recursos.

El alquiler permite optimizar los recursos financieros sin grandes desembolsos iniciales. También destacamos que **alquilar es una estrategia comúnmente utilizada tanto en el sector público como en el privado.** A nivel global, muchos gobiernos utilizan acuerdos de alquiler a largo plazo con el sector privado para gestionar oficinas gubernamentales durante 30 o 40 años, donde los privados son responsables del mantenimiento. Ejemplos como estos se ven en grandes ciudades y centros de gobierno a nivel mundial.

En el sector público, por ejemplo, todas las oficinas administrativas del Ministerio de la Presidencia que se encuentran ubicadas en Unicentro Plaza son alquiladas. También la oficina de ProUsuario, de la Superintendencia de Bancos. Recientemente, la CAASD también realizó un proceso de compras para el alquiler de oficinas comerciales.

En el sector privado dominicano, empresas de renombre como Scotiabank alquilan gran parte de sus oficinas a fondos de inversión inmobiliaria. Universidades prestigiosas como UNIBE han vendido activos inmobiliarios importantes, como sus más de 38 mil metros cuadrados, para luego alquilarlos a largo plazo, en este caso con un Fondo Inmobiliario también. Esto les permite centrarse en su operación principal y no en la administración de un inmueble.

Comprar requeriría una inversión mucho mayor, limitando la capacidad de la institución para realizar otras inversiones tecnológicas o en infraestructura que directamente impacten la calidad del servicio ciudadano.

Mantenimiento y costos asociados

Al alquilar, los costos de mantenimiento estructural y grandes reparaciones recaen en el propietario del inmueble, liberando a la OGTIC de gastos operativos adicionales, ya que la administración y mantenimiento de un edificio requieren una inversión continua de tiempo y recursos.

La administración y mantenimiento de un edificio requiere una inversión continua de tiempo y recursos, lo que puede desenfocar a la institución de su misión principal, que es proveer servicios tecnológicos de calidad a los ciudadanos.

Además, el alquiler permite evitar los altos costos de mantenimiento y depreciación de los inmuebles, liberando recursos para enfocarse en la mejora continua de los servicios públicos

Los Puntos GOB están donde está la gente.

El alquiler también permite una rápida implementación de los Puntos GOB. Al elegir una ubicación estratégica, como en el caso de Sambil, se puede poner en marcha el servicio en cuestión de semanas, evitando los largos plazos de espera que implicaría la compra, construcción y adecuación de un inmueble propio. Esto asegura que los ciudadanos reciban los servicios de manera oportuna y eficaz.

La ubicación estratégica en una plaza comercial que asegure tráfico de personas de manera permanente, nos permite ofrecer servicios de forma rápida y accesible a una gran cantidad de ciudadanos, sin los largos tiempos de espera que conlleva la compra de un terreno, construcción y posterior adecuación de las instalaciones.

La decisión de alquilar estos espacios en lugares muy estratégicos para la visita de personas y no comprar un solar baldío en la lejanía de cualquier lugar recóndito del territorio dominicano, responde a la estrategia de acercar los servicios a los ciudadanos en los centros comerciales más frecuentados, optimizando recursos públicos y garantizando la flexibilidad para futuras adaptaciones. Además, alquilar libera a la institución de responsabilidades de mantenimiento y gestión de inmuebles, permitiendo

que **la OGTIC se enfoque en su misión central: modernizar y mejorar los servicios tecnológicos del gobierno para el beneficio de la ciudadanía.**

Costos ocultos y depreciación

Al evitar la compra de inmuebles, la OGTIC también se protege de los riesgos asociados con la depreciación de propiedades y de costos inesperados que surgen con el tiempo. Esto ofrece **mayor previsibilidad financiera y permite que los recursos se destinen a mejorar continuamente la atención al ciudadano**, en lugar de gestionarse en propiedades devaluadas o con altos costos de mantenimiento.

La decisión de alquilar los locales para los Puntos GOB es coherente con la estrategia omnicanal del Gobierno Dominicano, que busca garantizar un acceso ágil y eficiente a los servicios públicos tanto de manera presencial como digital. Al optimizar el uso de recursos públicos, la OGTIC asegura que su enfoque se mantenga en mejorar continuamente la calidad de los servicios, sin las limitaciones financieras y operativas que conlleva la propiedad de inmuebles. **Así, cuando mejoramos un servicio público, estamos también fortaleciendo nuestra democracia, asegurando que los ciudadanos accedan a sus derechos de manera justa y eficiente.**

Explicación sobre el proceso OGTIC-CCC-PEPU-2024-0002, para la contratación del servicio de alquiler de local comercial para la expansión del Centro de Atención Presencial, Punto GOB Sambil.

El presente proceso responde a la **creciente demanda de servicios** en el Punto GOB Sambil, el cual se ha consolidado como uno de los centros con **mayor flujo de usuarios**. Con el objetivo de **atender adecuadamente** esta demanda y mejorar la atención a los ciudadanos, se ha previsto una ampliación del espacio, incluyendo **mejoras en la infraestructura, habilitación de nuevas áreas de atención y optimización de los flujos de servicio**, todo con el fin de brindar una experiencia más cómoda y eficiente a los ciudadanos.

Desde su apertura en **2019**, el Punto GOB ubicado en Sambil ha demostrado ser una instalación clave para la **prestación de servicios públicos** en la República Dominicana. Entre **enero y octubre de 2024**, se han realizado **1,151,201 servicios** en todos los Puntos GOB a nivel nacional. **Solo en el Punto GOB Sambil, se han gestionado 468,132 servicios, lo que representa 40.67% del total ofrecido en todos los centros durante este período.**

Este crecimiento en la demanda, que ha **aumentado más del 150% desde 2019**, justifica la necesidad urgente de **ampliar las instalaciones** para garantizar un servicio más eficiente y cómodo. La alta demanda también refleja la **importancia estratégica del Punto GOB Sambil** en la gestión de trámites esenciales.

En este sentido, y **acogiéndonos a las solicitudes de los ciudadanos**, la OGTIC se embarca en el proyecto de expansión del Punto GOB Sambil, siguiendo un enfoque que **maximiza la eficiencia financiera y operativa**.

Por lo tanto, es necesario **renegociar el contrato de alquiler existente** e incluir el **espacio adicional de 589 m²**, lo que ha dado lugar al **proceso de compras OGTIC-CCC-PEPU-2024-0002 para la contratación del servicio de alquiler de local comercial para la expansión del Centro de Atención Presencial, Punto GOB Sambil**.

SNCC.D.001



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la
Información y Comunicación (OGTIC)

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
OGTIC-CCC-PEPU-2024-0002
No. DOCUMENTO
2024-0061

18 de julio de 2024

Página 1 de 2

No. Solicitud: **2024-0061**

Objeto de la compra: **Contratación del Servicio de Alquiler de Local comercial para la Expansión del Centro de Atención Presencial, Punto GOB Sambil.**

Rubro: **Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones.**

Planificada: Sí

Detalle

Ítems	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	80131502	2.2.5.1.01	Depósito de alquiler.	Unidad	3	RD\$883,500.00	RD\$2,650,500.00
2	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 1er año, con impuestos incluidos.	Meses	12	RD\$1,042,530.0	RD\$12,510,360.00
3	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 2do. año, con impuestos incluidos.	Meses	12	RD\$1,131,145.05	RD\$13,573,740.60
4	80131502	2.2.5.1.01	Servicio de mantenimiento 1er meses, con impuestos incluidos.	Meses	12	RD\$307,134.65	RD\$3,685,615.80
5	80131502	2.2.5.1.01	Servicio de mantenimiento 2do año, con impuestos incluidos.	Meses	12	RD\$317,372.47	RD\$3,808,469.64
Total:							RD\$36,228,686.04

Fuente:

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=DO1.NTC.1425229&isModal=true&asPopupView=true>

Detalles financieros y operativos

El contrato, por **RD\$36 millones**, cubre un período de **dos años**, con pagos mensuales de **RD\$1,042,530**, asegurando una gestión eficiente de los recursos públicos.

Las **19 instituciones que operan en el centro** contribuyen a los gastos operativos, lo que respalda que la **OGTIC no asume el alquiler en solitario**. Al compartir infraestructura y servicios, cada institución **evita gastos anuales superiores a RD\$9,040,800**, y si totalizamos esta cifra por todas las entidades en esta localidad, el gasto total habría ascendido a **RD\$171,775,200 anuales y RD\$858,876,000 en cinco años**.

La OGTIC no hace esto sola. El modelo de los Puntos GOB se divide en dos partes fundamentales: OGTIC y el socio implementador. OGTIC actúa como coordinador de las instituciones encargadas de prestar servicios públicos, y para ello formaliza contratos de alquiler de locales comerciales con alto flujo de personas donde se ofrecen diversos servicios (como bancos, telefonía y servicios públicos). Asimismo, se encarga de los contratos de energía eléctrica, telefonía, internet y licencias necesarios para el correcto funcionamiento de los locales. OGTIC también se encarga de remozar y amueblar los locales para garantizar la calidad en los servicios públicos, y de capacitar al personal de las instituciones para mejorar la atención al ciudadano.

El alquiler de los espacios destinados a los Puntos GOB se sostiene mediante la colaboración estratégica con las instituciones que ofrecen servicios en estos centros. La inversión necesaria para la operación de cada Punto GOB **no sale solamente del presupuesto de la OGTIC**; las instituciones que ofrecen servicios participan y aportan recursos.

En sentido general, la operación de los **seis Puntos GOB actualmente activos** en el país tiene un costo aproximado de **RD\$14,401,394.27 mensuales**, de los cuales **RD\$8,682,484.00** son aportados por las instituciones que operan en estos espacios, lo que representa un **60.28% de la inversión total**.

Aquí mostramos un ejemplo de lo que le costaría operar una oficina independiente a cada una de las instituciones que están en un Punto GOB. **Si cada una de las 30 instituciones** alojadas en estos Centros de Servicios tuviera que pagar **RD\$753,400 mensuales por alquiler**, esto sumaría **RD\$9,040,800 al año** por institución. **Multiplicando por las 30 instituciones**, el gasto total anual sería de **RD\$271,224,000**. A lo largo de un período de **cinco (5) años**, este gasto total alcanzaría **RD\$1,356,120,000**.

Tabla 2 Gastos de X institución al tener su propio local *

Concepto	Valores en RD\$
Metraje	79 Mts
Renta	RD\$ 202,000.00
Mantenimiento	RD\$ 10,100.00
Electricidad	RD\$ 41,300.00
Internet/Telefonía	RD\$ 100,000.00
Parqueos	RD\$ 100,000.00
Nómina (3 representantes de servicio, 1 supervisor, 1 seguridad, 1 auxiliar administrativo y 1 conserje)	RD\$ 300,000.00
Total	RD\$ 753,400.00
*Estimación	

Detalles sobre el proceso OGTC-CCC-CP-2024-0004: Readecuación de los Centros de Atención Presencial, Punto Sambil y Punto Expreso.

Este proceso tiene como propósito adaptar las instalaciones existentes a las necesidades actuales, garantizando que los espacios de atención sean adecuados y funcionales. La expansión y **readecuación** incluye mejoras en la disposición del mobiliario, la ampliación de las áreas de espera y la incorporación de nuevas estaciones de servicio, optimizando la capacidad de atención de los centros.

Contratación de servicios de Readecuación de los Centros de Atención Presencial Punto

LOTE I. Especificaciones Técnicas para el Centro de Atención Presencial Punto GOB Sambil.							
Ítems	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	72102802	2.2.7.1.02	Adecuación Centro de Atención Presencial Punto GOB Sambil, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	RD\$ 54,847,309.00	RD\$ 54,847,309.00
2	40101701	2.6.5.4.02	Condensadora VRF condensar, 209, 847 BTU, 460V / 3PH / 60Hz., según especificaciones técnicas.	Unidad	1	RD\$ 984,452.08	RD\$ 984,452.08
						Monto total	RD\$55,831,761.08

LOTE II. Especificaciones Técnicas para el Centro de Atención Presencial Punto GOB Expreso.							
Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	72102802	2.2.7.1.02	Adecuación y remodelación del Punto GOB Expreso, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	RD\$ 3,004,369.84	RD\$ 3,004,369.84
						Monto total	RD\$ 3,004,369.84

Fuente:

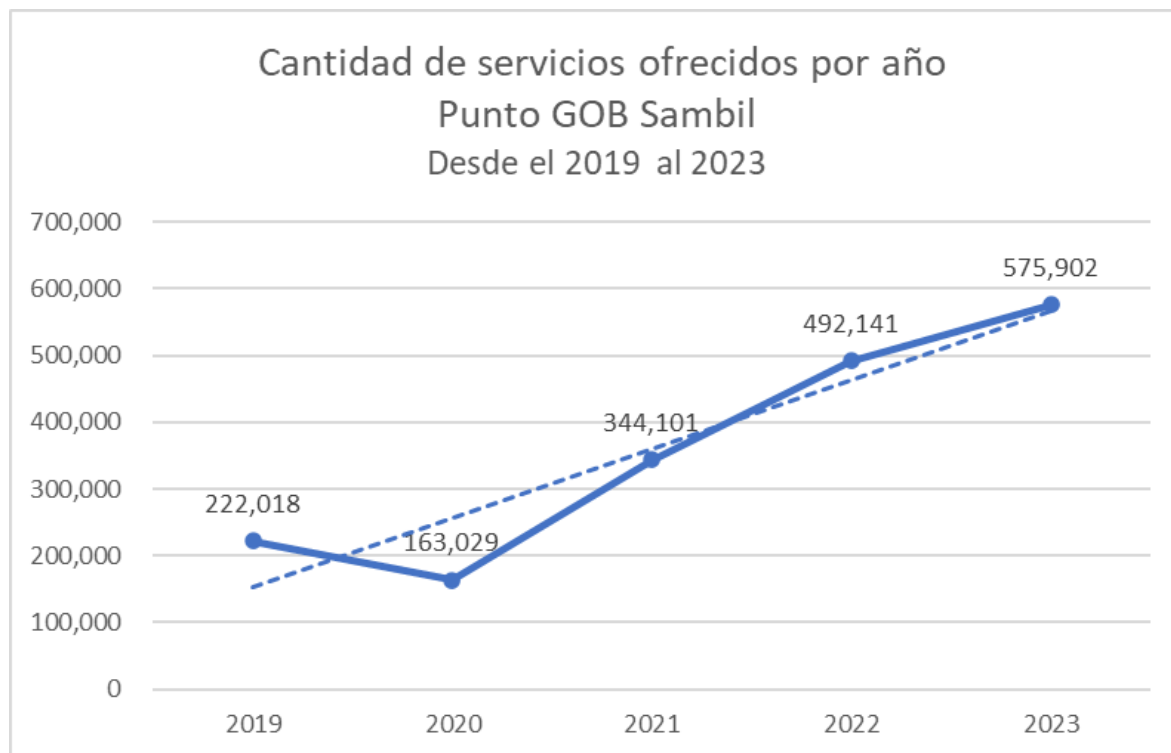
<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=DO1.NTC.1438212&isModal=true&asPopupView=true>

Detalles de la expansión y mejoras implementadas

La readecuación del **Punto GOB Sambil** y el **Punto Expreso** contempla mejoras significativas para optimizar la atención al público. En el Punto GOB Sambil, se instalarán **11 nuevas estaciones de servicio** totalmente equipadas, permitiendo la incorporación de más instituciones gubernamentales, junto con **215 asientos adicionales** distribuidos estratégicamente para mejorar la comodidad en las áreas de espera. Además, se ampliará el espacio físico en **589 m²**, eliminando largas filas y garantizando una experiencia más organizada. Las instalaciones también serán adaptadas para personas con **movilidad reducida**, asegurando accesibilidad inclusiva.

Por su parte, el Punto Expreso realizará **ajustes en la distribución del mobiliario** para facilitar el flujo de usuarios, maximizar la capacidad de servicio, e integrar herramientas digitales que simplifiquen la gestión. Asimismo, se incorporarán **estaciones con sistemas tecnológicos avanzados** que agilizarán los trámites y mejorarán la experiencia del usuario.

Este gráfico ilustra la **creciente demanda de atención ciudadana** en el Punto GOB Sambil. Entre **2019 y 2023**, la cantidad de personas que visitaron este centro aumentó en **353,884 servicios**, reflejando el incremento significativo en la necesidad de servicios públicos en esta ubicación.



Impacto en la calidad de vida ciudadana

El Punto GOB Sambil, ubicado en uno de los centros comerciales más concurridos del país, cumple un rol fundamental en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Con esta ampliación, se logrará:

- **Mayor comodidad:** Espacios amplios y confortables para los usuarios.
- **Eficiencia:** Reducción de los tiempos de espera y menos burocracia.
- **Accesibilidad:** Instalaciones adecuadas para personas con movilidad reducida.
- **Atención personalizada:** Mejora en la calidad de los servicios ofrecidos.

Además, su **disponibilidad los domingos** garantiza una mayor flexibilidad para los ciudadanos al gestionar sus trámites. **Para ofrecer un ejemplo que confirma la importancia estratégica de esta ubicación,** la **Embajada de los Estados Unidos ha decidido trasladar su servicio de visas a esta plaza**, subrayando el valor del Punto GOB Sambil como un centro esencial para satisfacer múltiples necesidades en un solo lugar.

Estrategia de optimización financiera

Optar por la ampliación del Punto GOB en Sambil, en lugar de abrir nuevas oficinas, representa una gestión eficiente de los recursos públicos. Este enfoque permite:

- **Duplicar la capacidad de atención** sin los altos costos que implicaría operar múltiples centros.
- **Reducción de gastos operativos:** Las 19 instituciones que operan en Sambil evitarían costos anuales superiores a **RD\$9,040,800** por institución si tuvieran oficinas separadas.
- **Inversión en adecuaciones:** Los **RD\$58 millones** contemplan la instalación de nuevas estaciones, áreas de espera modernas, y la implementación de tecnologías avanzadas.

La ampliación del Punto GOB Sambil no es solo una inversión en infraestructura, sino una apuesta por el **futuro de los servicios públicos** en la República Dominicana. A través de esta iniciativa, se espera brindar una atención más eficiente, accesible y moderna, elevando así la calidad de vida de los ciudadanos.

Aclaraciones sobre el proceso OGTIC-CCC-PEEX-2024-0001: Implementación del Centro de Servicios Presenciales Punto GOB Punta Cana (Llave en Mano).

Otro proceso sobre el que se han dado informaciones falsas y descontextualizadas, es el de la puesta en funcionamiento del **Punto GOB Punta Cana**, como parte del plan de expansión de los Puntos GOB y que busca mejorar la calidad de vida mediante la **centralización de servicios públicos** en un solo lugar.

En respuesta a la expansión de los servicios públicos en la región este del país, se ha llevado a cabo un proceso de selección para la implementación de un nuevo Punto GOB en Punta Cana. Este proyecto busca ofrecer servicios centralizados a una población en constante crecimiento, asegurando que la infraestructura seleccionada cumpla con los estándares técnicos y operativos necesarios para garantizar la calidad del servicio. Este proceso se ha llevado a cabo de acuerdo con las normativas establecidas, priorizando la eficiencia y la accesibilidad.

Antecedentes Punto GOB Punta Cana

La apertura del Punto GOB en Punta Cana responde a una necesidad de mejorar el acceso a servicios públicos en una región de rápido crecimiento poblacional, que cuenta con más de 482,000 habitantes y un incremento anual del 4.8%, según el último censo. Hasta la fecha, los residentes de la provincia de La Altagracia han enfrentado dificultades para realizar trámites gubernamentales debido a la falta de oficinas clave en la zona, lo que los obliga a desplazarse a otras ciudades, como Santo Domingo, para acceder a servicios esenciales.

Además de mejorar la atención al ciudadano, la apertura del Punto GOB en Punta Cana generará empleos directos e indirectos, y contribuirá al desarrollo económico de la región. Con la integración de tecnologías de la información, este centro será un modelo de modernización que acelerará la digitalización de los servicios públicos, alineándose con los objetivos de la Agenda Digital del país.

El Punto GOB estará ubicado en un espacio accesible dentro de una plaza comercial, bajo un contrato de alquiler por las razones mencionadas previamente dentro de este reporte, y esta localidad permitirá a los usuarios disfrutar de facilidades como estacionamiento, horarios extendidos, y proximidad a estar donde están los ciudadanos. Este enfoque está diseñado para mejorar la experiencia del usuario y optimizar el tiempo de los ciudadanos, quienes podrán resolver múltiples necesidades en un solo lugar.

Legalidad del proceso de contratación

Es importante resaltar que el proceso de selección y contratación para la implementación del Punto GOB en Punta Cana se ha llevado a cabo de acuerdo con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación. Desde el inicio, se ha seguido un procedimiento transparente y riguroso, publicando toda la información pertinente en el portal de compras públicas del Estado dominicano.

Lo primero que queremos aclarar es que no se contrató ningún hotel para este proceso. El estudio de mercado realizado **incluyó la evaluación de seis plazas comerciales**, comparando las diferentes opciones con base en criterios técnicos y operativos, y al momento de considerar el proceso de selección, este se limita a la capacidad para albergar las operaciones del Punto GOB de manera óptima. La decisión final será justificada por la necesidad de asegurar accesibilidad, seguridad y

sostenibilidad operativa, acorde con los objetivos de ofrecer servicios públicos centralizados y eficientes.

Criterios de Evaluación						
Plazas Comerciales	Ubicación dentro del Perímetro	Espacio Disponible	Ubicación dentro de la Plaza	Accesibilidad	Disponibilidad de Servicios Básicos	Alta Afluencia de Público
Blue Mall Punta Cana	☒	☐	☒	☒	☒	☒
Downtown Mall Punta Cana	☒	☐	☐	☒	☒	☒
Plaza Bávaro City Center	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Plaza Boulevard Center	☒	☐	☒	☒	☒	☒
Plaza San Juan Shopping Center	☒	☒	☐	☐	☒	☒
Velero at Punta Cana	☒	☒	☒	☒	☒	☒

Fuente:

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=DOI.NTC.1433559&isModal=true&asPopupView=true>

Es necesario aclarar que las afirmaciones que han circulado sobre “tres empresas de un mismo propietario” participaron en el proceso de contratación es completamente falsa. La selección de los proveedores se realizó bajo estrictos criterios técnicos y operativos, siguiendo los lineamientos establecidos por la ley. Cualquier información adicional que busque tergiversar este proceso carece de fundamento y no se ajusta a la realidad.

En este caso, tenemos a bien aclarar que es falso que la OG TIC haya contratado algún hotel. El proceso de selección se centró en encontrar un **espacio comercial estratégico**, con las características específicas para garantizar la **operación eficiente** del Punto GOB, considerando los siguientes puntos:

1. Un espacio entre 1,000 y 1,200 metros cuadrados.
2. Flujo de personas mínimo de 400 visitantes por día.
3. Ubicación visible y accesible, preferentemente en el primer nivel de la plaza.
4. Conexión a servicios básicos y accesibilidad para personas con discapacidad.
5. Mínimo de 300 espacios de estacionamiento.
6. Buena conectividad con las principales líneas de transporte público.

Esta **exclusividad** se justifica en la necesidad de asegurar que la infraestructura elegida no solo cumpla con los estándares técnicos, sino que también garantice **accesibilidad, seguridad y sostenibilidad operativa**, alineándose con los objetivos de ofrecer **servicios públicos centralizados y eficientes** en una de las zonas de mayor crecimiento del país.

Inversión y modelo de financiamiento

La inversión total de RD\$296,722,560.24 a lo largo de cinco (5) años cubre el alquiler, la amortización de la adecuación y los costos de mantenimiento del espacio. Esta inversión se distribuye en pagos mensuales que varían cada año. Por ejemplo, la mensualidad para el primer y segundo año es de RD\$3,956,895.93. **Estos montos no se desembolsan de una sola vez, sino de forma mensual, lo que permite una administración más eficiente y controlada de los recursos públicos.**

Es importante mencionar que este tipo de proyectos constituye perfectamente una Alianza Pública Privada, ya que el monto total de la adecuación es avanzado por el adjudicatario y la OG TIC se lo pagará en **5 años sin intereses ni recargos adicionales, lo que, en caso contrario, implicaría que el gobierno dominicano tenga que disponer de todos los fondos juntos.**

**Contratación y puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Presenciales, Punto GOB Punta
Cana (Llave en mano).**

Ítems	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	80131502	2.2.5.1.01	Depósito de alquiler	Unidad	3	\$1,818,038.40	\$5,454,115.20
2	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 1er año, con impuestos incluidos.	Mes	12	\$2,217,120.00	\$26,605,440.00
3	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 2do año, con impuestos incluidos.	Mes	12	\$2,305,804.80	\$27,669,657.60
4	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 3er año, con impuestos incluidos.	Mes	12	\$2,398,036.99	\$28,776,443.88
5	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 4to año, con impuestos incluidos.	Mes	12	\$2,493,958.47	\$29,927,501.64
6	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 5to año, con impuestos incluidos.	Mes	12	\$2,593,716.81	\$31,124,601.72
7	80131502	2.2.5.1.01	Puesta en funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana del Punto GOB, Punta Cana para entrega llave en mano.	Mes	60	\$2,166,666.67	\$130,000,000.20
8	80131502	2.2.5.1.01	Servicio de mantenimiento por 5 años.	Mes	60	\$286,080.00	\$17,164,800.00
						Total:	RD\$296,722,560.24

Fuente:

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=DOI.NTC.1433559&isModal=true&asPopupView=true>

La implementación del Punto GOB en Punta Cana es un proyecto clave para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, facilitando el acceso a servicios públicos de manera eficiente y cercana. Este proceso ha sido gestionado con total transparencia, siguiendo las normativas legales, y asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera responsable en beneficio de la ciudadanía.

Aclaraciones sobre el proceso OGTIC-CCC-PEPU-2024-0003 para la contratación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana Punto GOB, San Cristóbal (Llave en mano)

Antecedentes del Punto GOB en San Cristóbal

San Cristóbal es la segunda provincia con mayor crecimiento poblacional en la República Dominicana, contando con 688,828 habitantes, según el Censo de la Oficina Nacional de Estadísticas de 2022. Este crecimiento ha generado una creciente demanda de servicios públicos, haciendo necesario contar con un centro que centralice dichos servicios, facilitando su acceso y reduciendo los costos y tiempos de desplazamiento para la ciudadanía.

El Punto GOB en San Cristóbal surge como respuesta a estas necesidades, ofreciendo un espacio único donde los ciudadanos podrán realizar trámites de manera más ágil y eficiente. Actualmente, muchos residentes de San Cristóbal deben viajar a Santo Domingo para completar sus gestiones, lo que representa una carga significativa en términos de tiempo y recursos. Con la apertura de este centro, se busca eliminar esas barreras, acercando los servicios a la población y promoviendo la inclusión en el acceso a trámites gubernamentales.

El nuevo Punto GOB en San Cristóbal albergará 47 estaciones de servicio, integrando a más de 19 instituciones en un solo lugar y ofreciendo más de 150 servicios públicos. Esta estrategia se alinea con el compromiso del gobierno de modernizar la administración pública, descentralizar la oferta de servicios, y facilitar la vida de los ciudadanos a través del uso eficiente de la tecnología.

Legalidad del proceso de contratación

El proceso de contratación para la puesta en marcha del Punto GOB en San Cristóbal fue lanzado y adjudicado en julio de 2024, cumpliendo con todas las normativas establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación. Cabe destacar que, contrariamente a algunas informaciones incorrectas, **este proceso no se ejecutó durante la discusión del proyecto de modernización fiscal, sino que se llevó a cabo en un marco temporal independiente y claramente definido**, asimismo, cualquier información adicional que intente tergiversar

este proyecto carece de fundamento y no refleja la realidad de un proceso que ha sido llevado a cabo con total transparencia y compromiso con la ciudadanía.

Para asegurar la calidad y la eficiencia del centro, se ha establecido una Alianza Pública-Privada con el Grupo Empresarial Supermercados Bravo, reconocido por su seriedad y prestigio en el país. Esta alianza garantiza una infraestructura moderna y accesible, que cumpla con los más altos estándares de calidad en beneficio de los habitantes de San Cristóbal.

Inversión y modelo de financiamiento

El proyecto del Punto GOB en San Cristóbal contempla una inversión total de RD\$287,244,520.55, **distribuida en un período de cinco años**. Esta inversión cubre el alquiler del local, la adecuación necesaria del espacio, y los costos de mantenimiento. El financiamiento **se llevará a cabo mediante pagos mensuales de RD\$4,526,826.66, lo que permite una administración eficiente y controlada de los recursos públicos**.

Contratación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana- Punto Gob,
San Cristóbal (Llave en mano)

Ítems	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	80131502	2.2.5.1.01	Depósito de alquiler	Unidad	3	RD\$1,757,694.92	RD\$5,273,084.76
2	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 1er año, con impuestos incluidos.	Mes	12	RD\$2,074,080.00	RD\$24,888,960.00
3	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 2do año, con impuestos incluidos.	Mes	12	RD\$2,157,043.20	RD\$25,884,518.40
4	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 3er año, con impuestos incluidos.	Mes	12	RD\$2,243,324.93	RD\$26,919,899.16
5	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 4to año, con impuestos incluidos.	Mes	12	RD\$2,333,057.93	RD\$27,996,695.16
6	80131502	2.2.5.1.01	Alquiler de local 5to año, con impuestos incluidos.	Mes	12	RD\$2,426,380.24	RD\$29,116,562.88
7	80131502	2.2.5.1.01	Puesta en funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana del Punto GOB, San Cristóbal para entrega llave en mano.	Mes	60	RD\$2,166,666.67	RD\$130,000,000.20
8	80131502	2.2.5.1.01	Servicio de mantenimiento por 5 años.	Mes	60	RD\$286,080.00	RD\$17,164,800.00
Total:							RD\$287,244,520.56

Fuente:

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=DO1.NTC.1426553&isModal=true&asPopUpView=true>

El modelo de contratación adoptado es de tipo **“llave en mano”**, lo que significa que **todas las adecuaciones y preparativos necesarios para la operación del centro serán responsabilidad del adjudicatario**. Este enfoque asegura que el Punto GOB esté listo para operar de manera rápida y eficiente, sin retrasos en su apertura. Además, esta modalidad **reduce la carga financiera inicial sobre el gobierno**, permitiendo que los recursos se utilicen de manera más efectiva en el tiempo.

Conclusión

En el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión y pensamiento que posee cada dominicano, la OGTIC, su director general Bartolomé Pujals y todo el personal que labora en la institución mantienen las puertas abiertas para ofrecer toda la información necesaria sobre los procesos y servicios que gestionamos. Reconocemos también que el derecho a la libre expresión tiene una dimensión pasiva que no lo hace menos importante: el derecho a proveer información veraz.

Invitamos a quien así lo requiera, a utilizar los mecanismos y herramientas que poseen las legislaciones nacionales vigentes sobre libre acceso a la información pública y a solicitar cualquier detalle sobre los procesos de la institución así como a interponer cualquier denuncia con los avales de lugar, por las vías correspondientes.

Nuestro compromiso es seguir trabajando con transparencia y eficacia, maximizando los recursos públicos y garantizando servicios accesibles para todos, a través del modelo de los Puntos GOB.

En OGTIC, somos ciudadanos sirviendo a otros ciudadanos.